



00150

**RESOLUCION NO. 01.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **BOSMART BOSQUE MARINO TOURS CIA.LTDA.**, otorgada ante el **Notario Publico Segundo del cantón Santa Ana** el **11 de diciembre del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.01.0151** de **18 de abril del 2001**, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **BOSMART BOSQUE MARINO TOURS CIA.LTDA.**, en los términos constante de la referida escritura; y disponer que un extracto se publique por una vez en un diario de mayor circulación de la ciudad de **Puerto López**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Primero y Segundo** de los cantones **Puerto López y Santa Ana**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón **Puerto López**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

23 ABR. 2001

**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

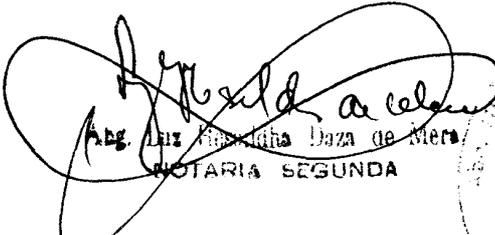
JFIA-MASS-mzm
2001.04.18

28 SEP 01 10 04

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de Aumento, Conversión de Capital y Reforma de Estatutos y de la de constitución en su orden, de la compañía " BOSMART BOSQUE MARINO TOURS CIA. LTDA." que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 00150 del 23 de abril del 2001.

Santa Ana, mayo 02 del 2000


Abg. Luz Hessildha Daza de Sierra
NOTARIA SEGUNDA

RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la escritura matriz, de fecha enero seis de mil novecientos noventa y siete, sobre la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía BOSMART BOSQUE MARINO TOURS CIA. LTDA. de fecha diciembre once del dos mil. Otorgada ante la abogada Luz Hessildha Daza López, Notaria Segunda del cantón Santa Ana y aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número 00150 del veintitres de abril del 2001.

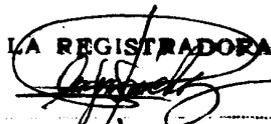
Puerto López, junio 04 del 2001.


ABG. FELIPE MARTINEZ
NOTARIO CANTON PUERTO LOPEZ



LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LOPEZ CERTIFICA: Que la presente RESOLUCION NUM. 01. P.DIC. 00 150 y la escritura de CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 14 del Registro Mercantil y Anotada al folio 202 con el número 168 del Repertorio General tomo número 2.

Puerto López, Junio 8 del 2001.

LA REGISTRADORA

Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

